

Buenos Aires, *29 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento -que no incluye la provisión de repuestos, ni mano de obra por reparaciones- de cuatro (4) ascensores marca "Volta" instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Tucumán, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Tucumán Ascensores S.R.L." es representante exclusiva para el mantenimiento y venta de repuestos originales de la empresa "Ascensores Volta S.A.I.C.I. y F." en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Confr. fs. 8), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "TUCUMAN ASCENSORÉS S. R. L." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs 10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 81.600.-), de la siguiente manera:

\$ 40.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 40.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned above the name.

JULIO S. NAZARENO